CONSORCIO COLOMBIA RURAL 2022

Barranquilla, 7 de diciembre de 2022

CINP–524–053–4931

Señores
EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA SAS
Atn.: Sr. Ever De Jesus Castillo Jimeno
Representante Legal
ebmalgarrobo@gmail.com
Carrera 9d # 8ª-33

ALCALDIA ALGARROBO, MAGDALENA
Atn.: Dra. Licet Belén Prieto Montejo
Alcaldesa
alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co / contactenos@algarrobo-magdalena.gov.co / secretariadeplaneacion@algarrobo-magdalena.gov.co
Carrera 9 # 8 – 44

REF.: CONTRATO DE OBRA No. 240522-002 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL TAMARINDO – NUEVA IDEA EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO – MAGDALENA"

Cordial saludo.

Por medio de la presente, reiteramos la solicitud realizada en el Oficio CINP–524–028–4703 fechada 22 de noviembre de 2022, ya que hasta la fecha no se ha recibido respuesta completa por parte del Contratista de Obra. Es menester recordar que, el contrato de obra inició el día 15 de noviembre de 2022, sin embargo, hasta la fecha la interventoría no ha recibido la documentación inicial completa con información mínima del contratista de obra lo que imposibilita el seguimiento adecuado del mismo. La información faltante corresponde a:

- Programación semanal de reajuste de estudios y diseños por componentes,
- Una vez reciba el Acta de Inicio perfeccionada, actualizar las pólizas y su aprobación por parte de la Entidad Contratante,
- Cronograma de obra semanal,
- Programación de inversión semanal en editable,
- Flujo de caja semanal en editable,
- Relación de equipo mínimo obligatorio,
- APU,
- Plan de manejo de tránsito,
- Implementación del programa de gerencia de proyectos
- Plan de adaptación guía ambiental – PAGA.

Respecto al componente ambiental específicamente solicitamos el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA con lo siguiente:

- Formatos del Manual de Interventoría del INVIAS debidamente diligenciados y firmados por los profesionales designados.
- MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato Radicación y Ambiental Proyectos

- MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental
- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta Radicación y Actualización Social de Proyectos
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social
- Licencia Ambiental y permiso minero del proveedor del material pétreo.
- Licencia ambiental del botadero de RCD autorizado. En caso de contemplar la disposición de escombro o material de excavación en predio privado, enviar el permiso del propietario del predio.
- Permiso de captación de proveedor de agua para las actividades de obra.
- Permiso de propietario o alcaldía para la instalación de campamento. En caso de arrendamiento de una vivienda cercana a la obra, anexar el contrato de arrendamiento con el propietario.
- Licencia ambiental de la empresa de recolección de residuos peligrosos.
- Si en el proyecto se contempla la intervención de un cuerpo de agua, anexar el permiso de ocupación de cauce.

Es menester recordar que, el presupuesto ambiental estipulado en el contrato solo es reembolsable para las compensaciones estipuladas por la Autoridad Ambiental Competente en los actos administrativos otorgados para el proyecto.

Por otro lado, el día 25 de noviembre de 2022 la Interventoría remitió el Oficio CINP–524–036–4761 donde se solicitó la subsanación de las garantías contractuales toda vez que, el contrato 240522-002 no cumple con lo establecido en la cláusula 15 del convenio 1953 de 2021, debido a que, no incluye en su clausulado la garantía por calidad de la revisión de los diseños.

Por lo anterior, se evidencia que a pesar del inicio del Contrato de Obra No. 190722-001, la Interventoría no cuenta con la completitud de la información inicial por parte del Contratista de Obra. Por lo tanto, solicitamos al Municipio de Algarrobo conminar al Contratista EBM Construcciones e Interventoría SAS al cumplimiento de dicho requerimiento con plazo perentorio, so pena de remitir informe con presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales. De igual manera, las partes están pendientes de la suscripción de la modificación contractual a fin que puedan subsanarse las garantías expedidas.

Atentamente,

CONSORCIO COLOMBIA RURAL

FABIAN SUAREZ HERRERA
Gerente de Proyectos

C.C. Ing. Guillermo Torres – Gestor del Proyecto – INVIAS
Ing. Arnoldo Arrieta – Supervisor - Territorial Magdalena - INVIAS
Ing. Edgar Peraza Ordoñez – Apoyo a la Supervisión - Territorial Magdalena - INVIAS

Elaboró: ACM
Revisó: FSH